ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
30 JUL 2024
CONTROL
☐ A.M ☐ P.M

RECIBO
02 AGO 2024
SECRETARIA
☒ A.M ☐ P.M

DECRETO ALCALDICIO Nº 5996 /
LA LIGUA, 30 JUL 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto Alcaldía N°2987 del 11 de abril del 2024, que nombra Directora Suplente en la Dirección de Control Municipal.
- Solicitud de Compra N°22831/2024, recibido en la Unidad de Adquisiciones el día 29 de julio del 2024. Departamento de Operaciones Municipales.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, la municipalidad necesita realizar la adquisición de materiales de ferretería, para pintado de mallas papales municipales, solicitado por Departamento de Operaciones Municipales.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para la compra de materiales de ferretería.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **Ferretería Las Esquinas Ltda.** Rut; **76.937.361-6**, por un valor total de **$300.600**, IVA Incluido el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
31 JUL 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/tcm

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
29 JUL 2024
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

LA LIGUA, 26/07/2024

0122831

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: Herman Peralta Saavedra - Depto. operaciones

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Pintado de rallas papeleras Municipales

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
4	Gl. Anticorrosivo negro	26.800	107.200
4	Gl. Esmalte Sintetico Amarillo	42.500	170.000
1	Bidon Diluyente Sintetico	13.000	13.000
4	Brocha Hielo 2'	2.600	10.400
	Cotizado A:		
	FERRETERIA LOS ESQUINO		
		TOTAL $	300.600

JEFE DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

FIRMA SOLICITANTE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
V° B° JEFE DEL AREA

FERRETERIA LAS ESQUINAS LTDA
RUT: 76.937.361- 6
VENTA AL MENOR Y MAYOR DE TODA CLASE DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION, ALQUILER DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS.
PEDRO POLANCO 230 - LA LIGUA
FERRETERIALASESQUINAS@HOTMAIL.COM
FONO: (33) 2 713578 - 716705
WHATSAPP : +569 92196073

COTIZACION

NOMBRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
FECHA 24-07-24
DIRECCION
FONO

CANTIDAD	DETALLE	UNIDAD	TOTAL
4	GL ANTICORROSIVO NEGRO	26800	$ 107.200
4	GL ESMALTE SINTETICO AMARILLO	42500	$ 170.000
1	BIDON DILUYENTE SINTETICO	13000	$ 13.000
4	BROCHA HELA 2"	2600	$ 10.400
			$ -
		NETO	$ 252.605
		IVA	$ 47.995
		TOTAL	$ 300.600

MRV

TODOS LOS VALORES SON CON IVA INCLUIDO